



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 DE ENERO 2003

VISTO:

El Expediente N° 14.665/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna FRANCO, Claudia Susana solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata;

Que a Fs. 77 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 79 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Economía General recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 80 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 81 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 84 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Títulos y Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna FRANCO, Claudia Susana (D.N.I. N° 21.353.406) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Lingüística y Métodos de Análisis Lingüístico y Taller de Textos I y II de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.-

**ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna FRANCO, Claudia Susana (D.N.I. N° 21.353.406) en la asignatura Sociología General de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Problemas Sociológicos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.-

**ARTICULO 3º.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA** de ninguna índole a la alumna FRANCO, Claudia Susana (D.N.I. N° 21.353.406) en la asignatura Economía General de la carrera Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.-

**ARTICULO 4º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº 083

*[Handwritten signature]*